



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 321/

MAT: Autoriza Compra de Mercaderías varias para Actividad Adulto Mayor, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Enero 19 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 35 de fecha 11/01/2016 de del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 8.952 de fecha 18/12/2015 que aprueba Programas Sociales.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Comercial Superunico Laja Ltda., Rendic Hermanos S.A. y Supermercados Edison Barrales Daza E.I.:R.L.
- 4.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 01/12/2015, Acuerdo 188.-
- 5.-D.A.N° N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Comercial Superunico Laja Ltda. RUT:76.278.969-8 por la suma de \$ 211.200.- impuesto incluido, para proveer mercaderías varias para actividad adultos mayores, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que las mercaderías fueron entregadas en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.01.001 Sp.4 cc.600432, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓